

Requisitos para integrar el expediente de fianzas

Persona Física

1. Recibos de nómina de los últimos 3 meses.
2. Copia de comprobante de domicilio. Teléfono, Luz, Agua, Estado de cuenta bancario. (No más de 2 meses de antigüedad)
3. Currículum. Si se trata de fianzas de Anticipo, Cumplimiento o Vicios Ocultos
4. Copia de Identificación oficial vigente del Representante Legal. (Pasaporte o credencial IFE)
5. Copia de la escritura del inmueble o inmuebles que se dan en garantía
6. Boleta predial o avalúo
7. Si el propietario es casado, agregar copia del acta de matrimonio
8. Si está casado por sociedad conyugal, agregar copia de la identificación oficial del cónyuge
9. Certificado de libertad de gravamen del inmueble o inmuebles que se dan en garantía
10. Cuando sea necesario ratificar contratos, se puede hacer en las oficinas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas sin costo. Se hace cita por internet y los que firman en el contrato de fianzas se presentan con identificación original y copia. Así como poder original para actos de dominio si es persona moral. Se puede hacer ratificación de firmas a domicilio con corredor público.
11. Contestar y firmar el cuestionario de persona física de la compañía afianzadora, así como el contrato de afianzamiento y formato de buró de crédito. Estos formatos los enviamos por correo electrónico.

Obligado solidario persona física

- ❖ Copia de la escritura del inmueble o inmuebles que se dan en garantía
- ❖ Copia de identificación oficial del O.S. y comprobante de domicilio
- ❖ Si es casado, copia del acta de matrimonio
- ❖ Si es sociedad conyugal, copia de la identificación oficial del cónyuge
- ❖ Avalúo o boleta predial
- ❖ Certificado de libertad de gravamen del inmueble o inmuebles que se dan en garantía
- ❖ Cuando sea necesario ratificar contratos, se puede hacer en las oficinas de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas sin costo. Se hace cita por internet y los que firman en el contrato de fianzas se presentan con identificación original y copia. Así como poder original para actos de dominio si es persona moral. Se puede hacer ratificación de firmas a domicilio con corredor público.

Obligado solidario persona moral

12. Copia del Acta Constitutiva y la última modificación, así como "Poderes" si éstos no se encuentran en el acta o las modificaciones.
13. Copia de la última declaración anual completa con su cadena. (En archivo PDF)
14. Copia de estados financieros al cierre del último año, firmados por el C.P. y el Representante Legal, con leyenda de veracidad.
15. Copia de estados financieros recientes con leyenda de veracidad, firmados por el C.P. y el Representante Legal. (No más de 3 meses de antigüedad) Agregar copia de la cédula del C.P.

Leyenda de veracidad: **"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas."** Las firmas deben aparecer debajo de la leyenda. Es necesario que estén firmados por el representante legal y el Contador Público que los elaboró.

16. Copia de comprobante de domicilio. Teléfono, Luz, Agua, Estado de cuenta bancario. (No más de 2 meses de antigüedad)
17. Copia de Identificación oficial vigente del Representante Legal. (Pasaporte o credencial IFE)
18. Copia de la cédula de identificación fiscal. (R.F.C.), alta en S.H.C.P y cambio de domicilio si existe o constancia de inscripción al S.A.T.
19. Currículum para demostrar experiencia en las obligaciones que se van a afianzar.
20. Contestar y firmar el cuestionario de persona moral y/o física de la compañía afianzadora, según corresponda. Así como el contrato de afianzamiento y formato de buró de crédito. Estos formatos los enviamos por correo electrónico.